



H. Ayuntamiento del Municipio de Cerritos, S.L.P.

Coordinación de Desarrollo Social Municipal

Acta de Fallo

Concurso No. CERR-DSM-FISM/OBRA-2022/01-IR

Acta que se formulo con motivo del acto de resolución relativa al procedimiento por invitación restringida N°:
CERR-DSM-FISM/OBRA-2022/01-IR con fecha de **1 de marzo de 2022**, por parte del Municipio de Cerritos, S.L.P.,
 referente a la obra de:

MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD EN CABECERA MUNICIPAL DE CERRITOS, S.L.P. CON INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ADECUACIONES Y REHUBICACIONES DE MUROS, TUBERIAS, PISOS, ELCTRIFICACIONES, NIVELACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA AULA DESTINADA A SER AREA DE HEMODIÁLISIS (SISTEMA RBS).

en, localidad de CERRITOS, Municipio de Cerritos, S.L.P., con recursos provenientes del (FISM)

En el Municipio de Cerritos, S.L.P., Siendo las 10:00 Horas del día 18 de marzo de 2022, se reunieron en la sala de juntas del municipio antes mencionado para dar a conocer la resolución tomada sobre la recepción de proposiciones Propuesta Técnica y Económica presentadas en el acto respectivo efectuado 10 de marzo de 2022 para el concurso antes mencionado.

El acto fue presidido por el LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidente Municipal Interino de Cerritos, S.L.P. Quien una vez comprobada la presencia de las empresas o personas físicas inscritas para participar en el acto mencionado, se procedió a dar el fallo para la adjudicación del contrato correspondiente.

OBSERAVCIONES:

*La propuesta hecha por la Participante: **JNOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
 En la revisión de la documentación de las dos propuestas técnica y económica es aceptada. Propone un monto de la obra de \$ **1913772.25602306** ; (UN MILLON NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.)

*La propuesta hecha por el participante: **RENE MATA ESPINOZA**
 En la revisión de la documentación de las dos propuestas técnica y económica es aceptada. Propone un monto de la obra de \$ **1953702.28** ; (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS DOS PESOS 28/100 M. N.)

*La propuesta hecha por el participante: **ARQ. MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA LOPEZ**
 En la revisión de la documentación de las dos propuestas técnica y económica es aceptada. Propone un monto de la obra de \$ **1988690.5** ; (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 50/100 M. N.)

Hecho el estudio de las proposiciones presentadas por las empresas y personas físicas participantes, se les comunica le sea adjudicado el contrato correspondiente a:

EMPRESA: **JNOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

REPRESENTANTE: **JUAN JOSE HERNANDEZ CASTILLO**

Con un monto de \$ **1913772.25602306** ; (UN MILLON NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.)
 incluyendo el impuesto al valor agregado, siendo la propuesta que mas se acerca al presupuesto del municipio, cumpliendo con lo establecido en las bases del concurso y siendo la propuesta más baja, para ejecutar la obra de:

MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD EN CABECERA MUNICIPAL DE CERRITOS, S.L.P. CON INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ADECUACIONES Y REHUBICACIONES DE MUROS, TUBERIAS, PISOS, ELCTRIFICACIONES, NIVELACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA AULA DESTINADA A SER AREA DE HEMODIÁLISIS (SISTEMA RBS).

Se manifiesta, que la presente acta surtirá efecto a la firma legal del contrato, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos y en su oportunidad se formalizara el contrato con la empresa a la que se le adjudicó este.

La presente acta surte efecto como aviso a la empresa ganadora para iniciar los trabajos en la fecha que se le indique.

Como constancia de lo expuesto así como los usos indicados y los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participan en la reunión.

PARTICIPANTES

viernes, 18 de marzo de 2022

Empresa y/o persona física	Firma
JNOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. JUAN JOSE HERNANDEZ CASTILLO	
RENE MATA ESPINOZA RENE MATA ESPINOZA	
MELO DESARROLLADORA Y URBANIZADORA ARQ. MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA LOPEZ	

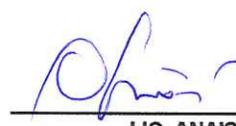
POR EL AYUNTAMIENTO



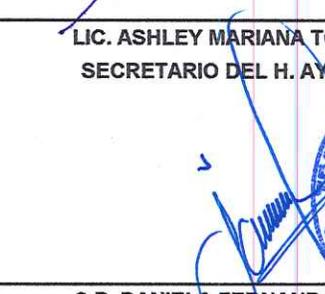
LIC. MARIA LETICIA YAQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.




LIC. ASHLEY MARIANA TOBIAS PEREZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE
SINDICO MUNICIPAL

C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ
TESORERO MUNICIPAL



LIC. DAVID ALEJANDRO MACIAS GARCIA.
CONTRALOR INTERNO



ING. MARCO ANTONIO CRUZ PÉREZ
COOR. DE DESARROLLO SOCIAL

